



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
OM-CESPM-038-2018  
"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI."**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 16 de Marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-038-2018 para el "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI."

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-038-2018 para el "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI."

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los

aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<b>CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.</b>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1, 2 y 11 debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</i></p> <p><i>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p><i>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</i></p> <p><i>"...deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o</i></p>

*fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas..."*

*"...De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

**Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que no cumple para las partidas 1 y 2 de acuerdo a lo siguiente:**

**Para las partidas 1 y 2** se solicitó Cable multicolor tipo sumergible clase SEOW-A y el licitante presenta en la ficha técnica cable eléctrico tipo TW por lo que no cumple al no ajustarse a lo requerido en el Anexo A Especificaciones Técnicas, por lo tanto se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.

**Para la partida 11** se solicitó Cinta aislante 3M scotch #69, tela de vidrio, 3/4" x 66 ft x 0.007" y el licitante presenta en la ficha técnica Cinta aislante 3M scotch #69, tela de vidrio, 3/4" x 66 ft x 1" por lo que no cumple con las medidas requeridas el Anexo A Especificaciones Técnicas, por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 11.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, el Anexo A Especificaciones Técnicas y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 y 11 en las que participa.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CESPM-038-2018.** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las

Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S DE R.L. DE C.V.** Para la totalidad de las partidas en las que participa;
- **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.** Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46; Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante:

- **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2 y 11; **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,490,331.27 MN 16% de I.V.A. a trasladar
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,353,895.56 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
----------------------------------	----------	----------

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CESPM-038-2018** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 9 y 10 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 23 de Marzo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-038-2018** referente al "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

**JOSE ALFONSO HIGAREDA ARMENTA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

**"CONTRALORIA"**

**ALEJANDRO NAVARRO ROMERO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**LYNN ULLOA GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS

X

11

2

3